

RESOLUCIÓN N° 084 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **08 ENE 2019**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 30091, de fecha 04 de enero de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 07 de enero de 2019;
3. Informe de Deuda de fecha 04 de enero de 2019, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, folio N° 950795779, emitido por el Servicio de Impuestos internos, correspondiente al periodo 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2013:**

PATENTE : 2-738534
DIRECCIÓN : NICOLÁS DE GARNICA N° 582
NOMBRE : JUAN REGINIO NAHUELCOY CHIHUAICURA
RUT. : 6.150.731-0
GIRO : APARADO DE CALZADO Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/MAO/KMM/dg
07.01.2019